



INFORME N° 074-2025-UPRPM-MPH/JAOM.

A : **C.P.C. DIANA ELIZABETH ESPINOZA CABELLO**
GERENTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE : **ECON. JOEL ALBERTO ORTIZ MENDOZA**
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL

ASUNTO : **DIFUSIÓN DE APROBACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 2027-2029.**

REF. : **1) DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.**

ATENCIÓN : **1) OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

FECHA : **Llata, 04 de diciembre de 2025.**

Por el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle que en atención a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES" párrafo 13.6 del artículo 13 el cual establece que la OPMI de los Gobiernos Regionales y Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben de ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Según la Directiva de la referencia en su artículo 13 numeral 13.7 establece que los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Locales son aprobados por el Órgano Resolutivo (alcalde) y publicados por el responsable de la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones.

Por lo expuesto, informo a usted que los criterios de priorización fueron aprobados por el órgano Resolutivo por lo que sirva el presente para solicitar que se proceda con la publicación de la Resolución y de los criterios de priorización en el portal institucional para cumplir con lo resuelto en el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 292-2025-MPH/A para lo cual se adjunta al presente:

- Resolución de Alcaldía N° 292-2025-MPH/A.
- Criterios de Priorización 2027-2029.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y determinación y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.



Econ. Joel ORTIZ MENDOZA

Jefe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación Multianual

C.C.
GPP/JAOM
Archivo

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1718
PASE A Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
PARA: Conocimiento
PLAZO: 04 DIC. 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
REG. N° : 1718
FOLIOS N° : 4
FECHA : 04 DIC. 2025
HORA : 9:33 AM
FIRMA

REPORTE DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 2027 - 2029

Fecha de generación de último reporte: 02/12/2025 18:06:06

OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALLES

PRIORIDAD OEI	CODIGO OEI	DESCRIPCIÓN OEI	PRIORIDAD AEI	CODIGO AEI	DESCRIPCIÓN AEI	PRIORIDAD SERVICIO	ID SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7	Columna8	Columna9
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Huamalles	2	AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	1	240	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 240 SERVICIO DE SANEAMIENTO - TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Huamalles	2	AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	2	431	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Huamalles	2	AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	3	432	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Huamalles	2	AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	4	356	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 356 SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Huamalles	3	AEI.05.05	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	5	327	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 327 SERVICIO DE SANEAMIENTO - ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Huamalles	3	AEI.05.05	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	6	384	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 384 SERVICIO DE SANEAMIENTO - ALCANTARILLADO SANITARIO RURAL
2	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Huamalles	1	AEI.09.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia	7	288	EDUCACIÓN: 288 SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
2	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Huamalles	1	AEI.09.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia	8	311	EDUCACIÓN: 311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
2	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Huamalles	1	AEI.09.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia	9	412	EDUCACIÓN: 412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
2	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Huamalles	3	AEI.09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia	10	268	EDUCACIÓN: 268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
3	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Huamalles	2	AEI.06.04	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático de la provincia	7	266	SALUD: 266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
4	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Huamalles	3	AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	12	284	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 284 SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL, INTERURBANO O RURAL
4	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Huamalles	3	AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	13	352	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 352 SERVICIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
4	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Huamalles	3	AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	14	427	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 427 SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VIAL INTERURBANA
5	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	6	AEI.11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	15	386	CULTURA: 386 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
5	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	6	AEI.11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	16	424	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
6	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Huamalles	7	AEI.04.06	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia	1	263	AMBIENTAL: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
6	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Huamalles	2	AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado de la provincia	17	355	AMBIENTAL: 355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
7	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Huamalles	9	AEI.02.10	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	19	402	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO: 402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
7	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Huamalles	10	AEI.02.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia	20	425	AGRICULTURA Y RIEGO: 425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
7	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Huamalles	10	AEI.02.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia	21	381	AMBIENTAL: 381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
8	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Huamalles	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	21	251	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 251 SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
8	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Huamalles	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia			MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 341 SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
9	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Huamalles	7	AEI.01.07	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia de Huamalles	22	341	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 243 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
9	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Huamalles	7	AEI.01.07	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia de Huamalles	24	243	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
10	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en provincia de Huamalles	2	AEI.03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	25	361	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: 430 SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
11	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Huamalles	2	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la provincia	26	430	INTERIOR: 401 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2025-MPH/A

Llata, 03 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES; que suscribe;

VISTO:

El Proveído N° 17065, de fecha 03 de diciembre de 2024, proveniente de la Gerencia Municipal; el Informe N° 1089-2025-MPH-LL/OGPP-DEEC, de fecha 03 de diciembre de 2025, del Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 072-2025-UPRPM-MPH/JAOM de fecha 02 de diciembre de 2025, del Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Programación Multianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, “Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 numeral 9.1 del artículo 9° establece que la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.;

Que, la mencionada Directiva establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del SNPMGI, además los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases de ciclo de inversión, disponiendo en el artículo 13° numeral 13.6 que La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Que, el numeral 13.7 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, establece que los Criterios de Priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Que, el numeral 13.1 la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, menciona que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Que, mediante Informe N° 1089-2025-MPH-LL/OGPP-DEEC de fecha 03 de diciembre de 2025, el Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, estando al informe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación Multianual, respecto a los criterios de priorización de la Municipalidad Provincial de Huamalies remite los actuados a fin de que sean considerados en la Programación Multianual 2027-2029 en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, tomando en consideración que los criterios de priorización se elaboran en base al diagnóstico de brechas y a los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas, asimismo se ha tenido en cuenta los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

Que, de conformidad a lo señalado, es necesario aprobar los Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial de Huamalies, el cual se ajusta a lo dispuesto en la normatividad vigente y que es parte de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029, correspondiendo su aprobación por el Alcalde por ser el Órgano Resolutivo de esta entidad Municipal.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

A ello con Proveído N° 17065 de fecha 03 de diciembre de 2025, proveniente de la Gerencia Municipal, se remite a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, el íntegro del expediente contenido en tres fojas, con Registro N° 1396, de fecha 03 de diciembre de 2025, a fin de proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades establecidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, Los Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial de Huamalíes correspondiente a la Programación Multianual 2027-2029, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 numeral 13.6 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto el estricto cumplimiento de la presente Resolución y a través de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones se realice la publicación en la página web de la institución y la Unidad de Planificación, Racionalización y Programación Multianual realice el registro de los criterios de priorización en el aplicativo informático del PMI del MEF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Edgar Cespedes Salas
ALCALDE